CASILDA
Construyendo Futuro

Año Centenario del Palacio Municipal

MUNICIPALIDAD DE CASILDA - AVISO

La Municipalidad de Casilda, Provincia de Santa Fe, respecto del Expediente Administrativo N° 7987/2026, emplaza por el término de TREINTA (30) días corridos a las personas que tengan algún derecho sobre vehículos y moto vehículos retenidos en el Corralón Municipal, al 31/12/2025, para presentarse por ante el Tribunal Municipal de Faltas, sito en calle Buenos Aires N° 2860, de esta ciudad; acreditando sus derechos, presentar la documentación correspondiente y/o realizar el pago de deudas pendientes; caso contrario y vencido el plazo indicado, se autorizará a la Municipalidad de Casilda, a articular los medios necesarios de reubicación, traslado, compactación y/o utilización de los vehículos y moto vehículos que correspondan según el expediente ut supra referenciado, todo conforme a las Ordenanzas N° 2046/11, 2699/16 y Ley Nacional N° 26.348.-

MUNICIPALIDAD DE CASILDA
SECRETARIA
PROVINCIA DE SANTA FE

Horacio DISTEFANO
Secretario Coordinador
Área Legal y Técnica
Municipalidad de Casilda

Secretario Coordinador del Área de Legal y Técnica, 13 de octubre de 2026.-